



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2015

Expediente N° SO-19.434/14.-

VISTO:

La Resolución SO-730/14, por la que se asigna a la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos), del Fondo de Capacitación Docente, para realizar el Cursado de la Maestría en Educación Médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Silvestre presentó los comprobantes respectivos, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Rendición correspondiente, por la suma de \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobados los gastos realizados por la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Sede Orán, con Fondos de Capacitación Docente de la citada Sede, por la suma de \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos), en un todo de acuerdo a la rendición realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 310,00
2	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 242,00
5	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 530,00
6	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 450,00
7	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	1	2	5	6	\$ 360,00
8	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 500,00
9	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 300,00
10	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 430,00
11	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 350,00
12	Gtos. Combustible-Lic. N.Silvestre	11	2	5	6	\$ 290,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.762,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	5	-	\$ 3.762,00
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	2			\$ 3.762,00





RESOLUCION N° 058 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.434/14.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
3	Gtos. Pje- H.-S.-Lic. N. Silvestre	11	3	7	1	\$ 119,00
4	Gtos. Pje. S.-H.-Lic. N. Silvestre	11	3	7	1	\$ 119,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 238,00
13	Maestría Ed. Médica-Lic.Silvestre	11	3	8	3	\$ 600,00
14	Maestría Ed. Médica-Lic.Silvestre	11	3	8	3	\$ 500,00
15	Maestría Ed. Médica-Lic.Silvestre	11	3	8	3	\$ 600,00
16	Maestría Ed. Médica-Lic.Silvestre	11	3	8	3	\$ 600,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.300,00
	Sub Total					
				7	-	\$ 238,00
	Partida	11	3	8	-	\$ 2.300,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	3			\$ 2.538,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 6.300,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 6.300,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	1	5	6	\$ 3.762,00
11	3	7	1	\$ 1.000,00
11	3	8	3	\$ 5.300,00
Total				\$ 6.300,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 3.762,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 2.538,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 6.300,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 058 15

Expediente N° SO-19.434/14.-

- Fondos asignados: \$ 6.300,00
- Primera Rendición: \$ 6.300,00 – Resolución N° SO-058/15.-
- Saldo: \$ 0000,00,

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA